



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 18 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0846/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGSRNyAP/770/07/2022 de fecha 14 de julio de 2022, signado por el Director General de Sustentabilidad, Recursos Naturales y Áreas Protegidas en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, el Lic. Carlos Zarza Segura, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/4223/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.e.p. Lic. Carlos Zarza Segura, Director General de Sustentabilidad, Recursos Naturales y Áreas Protegidas en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Maucio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México a 14 de julio de 2022

Oficio: **ACM/DGSRNyAP/770/07/2022**

Asunto: **Respuesta a Dictamen de la Proposición con
Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno del
H. Congreso de la Ciudad de México
en sesión celebrada el 31 de mayo de 2022**

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

P R E S E N T E

En atención a su oficio número SG/DGyEL/PA/CCDMX/III/000180.9/2022 y con la finalidad de dar respuesta al dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en su sesión celebrada el 31 de mayo de 2022, por el que se exhorta en su resolutivo primero:

"... a las personas titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; así como a las personas titulares de las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, todas de la Ciudad de México, para que, conforme a su suficiencia presupuestal implementen las acciones necesarias para la prevención y el combate de incendios forestales en las áreas verdes, bosques, reservas naturales, parques, ecosistemas, suelos de conservación, zonas de recarga de mantos acuíferos y demás espacios de valor ambiental y ecológico que se encuentren amenazados principalmente por la actividad humana, así como por las altas temperaturas registradas periódicamente en la Ciudad de México."

Me permito hacer de su conocimiento que el pasado mes de mayo quedó formalmente conformada la brigada para la atención de incendios forestales de esta Alcaldía, cuyos integrantes recibieron por



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

parte de la Comisión Nacional Forestales la capacitación denominada "Curso Básico para Combatiente Forestal" los días del 19, 20, 21 y 22 de abril de 2022.

El trabajo coordinado de esta brigada con otras de los núcleos agrarios - CORENADR, así como con el H. Cuerpo de Bomberos y la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de esta Alcaldía, nos permitió controlar, extinguir y mitigar oportunamente los conatos de incendios forestales que se presentaron durante la pasada época de estiaje y evitar que estos siniestros alcanzaran niveles de desastre, con los consecuentes daños materiales y ecológicos que generan; de igual forma hago de su conocimiento que durante dicha época se difundió información relativa a la prevención de incendios forestales, esto entre las y los visitantes del Parque Nacional Desierto de los Leones y otras zonas boscosas de la demarcación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZARZA SEGURA
DIRECTOR GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

drnap@cuajimalpa.cdmx.gob.mx

"Ante la emergencia climática declarada en nuestra demarcación, por un uso ambientalmente responsable y sustentable del papel, las siguientes copias se envían de forma electrónica"

C.c.p. Lic. Adrián Rubalcava Suárez.- Alcalde de Cuajimalpa de Morelos.- Para su conocimiento, alcalde@cuajimalpa.cdmx.gob.mx
C. Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del C. Alcalde.- Para su conocimiento, folio 1998
secretarioparticular@cuajimalpa.cdmx.gob.mx

ARCHIVO